



GRANTIA
CAPITAL

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES**

C/ Edison, 4
28006, Madrid

En Pozuelo de Alarcón, a 16 de marzo de 2022

HECHO RELEVANTE
GRANTIA PHOENIX, F.I.

GRANTIA CAPITAL SGIIC, S.A. y BANCO INVERSIS, S.A., en su condición de “Sociedad Gestora” y “Entidad Depositaria”, respectivamente, del fondo de inversión **GRANTIA PHOENIX, F.I.** (inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5534, en adelante el “Fondo”) han acordado con fecha 16 de marzo de 2022 la disolución voluntaria y consiguiente apertura del periodo de liquidación del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Asimismo, con la publicación del presente Hecho Relevante quedará suspendido el derecho de suscripciones y reembolsos de participaciones del Fondo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Atentamente,

GRANTIA CAPITAL, SGIIC, S.A.

p.p.